



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del diputado Tomás Guitarte Gimeno, de la Agrupación de electores Teruel Existe, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente al Gobierno sobre la necesaria toma en consideración por parte del Gobierno de la candidatura de la ciudad Teruel para albergar la sede de la Agencia Espacial Española, en atención a las potencialidades que reúne la ciudad para la ubicación de esta entidad pública (recursos científicos y tecnológicos de la provincia así como a la especialización del aeropuerto y sus excelentes condiciones ambientales) y en coherencia con los compromisos del Gobierno para avanzar en la cohesión territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea señala que “a fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial”. El proceso de desconcentración de las entidades públicas debe alinearse con ese tratados y entenderse como una herramienta de cohesión territorial que debe guiarse por el artículo 103.1 de la Constitución: la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

La ley de ciencia está en tramitación en el Congreso, la Comisión ha aprobado el Dictamen de la Comisión que en la disposición adicional tercera se autoriza la creación de la Agencia Estatal «Agencia Espacial Española», con carácter de agencia estatal, adscrita a los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Defensa, para fomentar el desarrollo, la investigación e innovación de las actividades e industria espacial y coordinar la política estatal del espacio.

La misma disposición contiene criterios para la determinación de su sede que quedan vinculados al Real Decreto 209/2022 de 22 de marzo por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes. Y se concreta que “el Gobierno promoverá que la localización de la Agencia Espacial Española se base, entre otros, en los principios de cohesión social y territorial, la mejora en el funcionamiento de los servicios públicos, los niveles de desempleo o la lucha contra la despoblación.”



La corrección de la despoblación y la cohesión territorial son cuestiones urgentes pero que exigen políticas de largo plazo. El problema de la despoblación en España, con sus efectos sobre el territorio y sobre el sistema de poblamiento, sobre la capacidad para impulsar una economía dinámica en multitud de focos distribuidos espacialmente y sobre el acceso a servicios de calidad compromete la viabilidad de muchos territorios y condiciona y limita, sin lugar a dudas, al ejercicio de los derechos de miles de ciudadanos. Se impone conocer en profundidad los problemas del desequilibrio territorial porque la despoblación agrava todos los problemas económicos y sociales de orden general y cuestiona la viabilidad de muchos territorios porque incrementa la desigualdad social, y reduce la capacidad de competencia de las empresas y de la economía española.

Frente a los problemas de cohesión territorial en España, la desconcentración de entidades públicas que ordena el Real Decreto 209/2022, aparece como una de las acciones con mayor fortaleza impacto positivo en el territorio de la periferia demográfica, es decir en la España vaciada.

Además de la desconcentración, la política de cohesión territorial requiere de un conjunto de acciones políticas del estado específicas para una reconstrucción basada en una nueva relación entre las grandes ciudades y las áreas despobladas, diseñadas con urgencia y aplicadas de manera inmediata pero sostenida en el tiempo.

En este sentido es importante fortalecer la capacidad de los territorios y las provincias de la periferia demográfica mediante la conjunción de una serie de elementos y factores. Para generar el desarrollo de actividades innovadoras son necesarios recursos humanos y materiales, e infraestructuras y condiciones ambientales localizados en su entorno. Del mismo modo son muy eficaces las relaciones que se pueden establecer en un eje territorial de innovación para generar nuevas “combinaciones técnico-productivas” a partir de sus propios recursos, de las empresas, de los centros de formación y del capital humano que es, sin duda, el factor principal.

La Agencia Espacial Española de acuerdo con las funciones que la ley de la ciencia le reconoce junto con la elección de su sede representan una oportunidad innegable para avanzar en el objetivo de cohesión territorial. En concreto para fortalecer un nuevo eje de actividades industriales y terciarias, de empresas innovadoras y centros universitarios especializados sobre la economía del espacio, con el trayecto País Vasco-Zaragoza- Teruel- Valencia.

En el contexto geográfico de este eje aeroespacial, la sede de la sede de la Agencia Espacial Española se convierte en un proyecto tractor clave en la estrategia nacional que avala el PERTE Aeroespacial. La localización de Teruel, como enclave único para este tipo de instalación, posee un valor añadido por las condiciones naturales, infraestructuras y equipos científicos, red de transportes, e infraestructuras técnicas,



están ubicadas en el centro de un eje emergente en las actividades de la industria y tecnología aeroespacial.

En las condiciones naturales cabe destacar el clima seco, temperaturas bajas y cielos despejados, una climatología excepcional para los vuelos suborbitales. Además se dispone de una extensa superficie para ampliaciones futuras de las instalaciones.

Entre los recursos técnicos vinculados con las actividades de la Agencia Espacial Española, cabe señalar que el Aeropuerto de Teruel está autorizado para poder realizar vuelos suborbitales y que ha tramitado la acreditación para operar con vuelos orbitales y lograr superar los 100 kilómetros de altitud. Es decir, se trata de un astroaeropuerto que forma parte de una plataforma aeroportuaria que tiene acceso ferroviario directo y se localiza en contacto con la autovía A-23.

El capital humano es probablemente el valor más determinante para la implantación de la Agencia Espacial Española. Centros de investigación, investigadores y científicos, que deben ser líderes para este nuevo subsector de la economía. Profesionales de la innovación y empresas del sector aeroespacial. Centros de formación universitaria centrados de manera específica para las actividades relacionadas con la nueva economía del espacio que se localizan en el eje Zaragoza- Teruel- Valencia, con dos polos universitarios, e importantes infraestructuras tecnológicas y científicas ubicadas en Teruel.

Capital humano que se forma en los estudios universitarios de grados de ingeniería electrónica y automatización, y de ingeniería informática de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, en el máster universitario en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y en el máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas, de la Universidad de Zaragoza. Del mismo modo contribuye a esta formación universitaria la Cátedra de Drones y Aviación Civil de la UNED en Teruel y los grados y máster de ingeniería que ofrece la UNED. En este eje geográfico de formación universitaria, es necesario destacar también el máster de Teledetección de la Universitat de Valencia y el grado de ingeniería aeroespacial de la Universidad Politécnica de Valencia.

El otro pilar del capital humano está formado por la comunidad científica. Es necesario destacar las instituciones científicas, en especial el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) en Teruel, con equipos de investigadores científicos que participan en proyectos de científicos internacionales sobre Cosmología y Evolución de Galaxias, y cuenta con un importante centro de datos para tratar la información. El Observatorio Astronómico de Javalambre es una Infraestructura Científica y Técnica Singular, que forma parte de la Red de Infraestructuras de Astronomía, está situado en el Pico del Buitre, a 1.956 m de altitud, con equipamiento de primer nivel, dos telescopios de última generación y con programas de investigación gestionados por el



CEFCA con investigaciones sobre la cartografía y caracterización astrofísica sobre trece millones de objetos astrofísicos.

El CEFCA ha promovido Galáctica, un centro de divulgación sobre astronomía, único en el mundo, que nace con el afán de acercar la Astronomía a los ciudadanos, poniendo a su alcance unas instalaciones semiprofesionales destinadas a usos de carácter científico, divulgativo y de educación cultural y ambiental. el equipamiento de divulgación científica. Finalmente la Universidad de Zaragoza ha anunciado la creación en Teruel del Instituto de Astrofísica.

El capital humano y las infraestructuras técnicas cuentan en Teruel del respaldo y entusiasmo del amplísimo apoyo popular. Del mismo modo el acuerdo institucional que ha concitado el proyecto del Gobierno de Aragón para impulsar la candidatura de Teruel como sede de la Agencia es unánime y representa un valor y una garantía para lograr los objetivos planteados.

MOCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1.- Valorar y aplicar los siguientes criterios para el diseño y la ubicación de la Agencia Espacial Española:

- a) Coordinar la política espacial española con la Agencia Espacial Europea y con los programas europeos, así como con la estructura científica e institucional existente en España: los centros científicos y las instituciones científicas técnicas singulares, la formación universitaria específica, las infraestructuras y equipamientos especializados.
- b) Promover el fortalecimiento de la nueva economía del espacio, impulsar el desarrollo de la ciencia, la innovación y la industria espacial española y fomentar la formación de talento en esa área de conocimiento.
- c) Adoptar de manera prioritaria para la determinación de la sede, los criterios de cohesión territorial con los objetivos de:
 - i) vertebrar las áreas de periferia demográfica y revertir el proceso de despoblación,
 - ii) vincular la ubicación de la sede de la Agencia Espacial Española con el impulso a un nuevo eje de economía del espacio para optimizar su capacidad de dinamización territorial.

2.- Apoyar desde el punto de vista técnico el diseño y la conformación de las candidaturas para albergar la sede de la Agencia Espacial Española, de manera que los territorios disfruten de igualdad de condiciones en este proceso.

3.- Analizar y valorar la candidatura de Teruel como sede para la Agencia Espacial Española, teniendo en cuenta las fortalezas que tiene el territorio en el sector aeroespacial, el capital humano, el consenso institucional y el apoyo ciudadano, y la contribución en la formación de un eje aeroespacial de innovación País Vasco-Zaragoza- Teruel- Valencia.

4.- Priorizar que el proceso de desconcentración localice instituciones como la Agencia Espacial Española en ciudades que no sean capitales de comunidad autónoma, que ya tienen de por sí un alto grado de concentración, debido a las instituciones autonómicas.

5.- Trasladar a la Comisión consultiva para la determinación de las sedes, en el procedimiento para la decisión sobre la sede de la Agencia Espacial Española, los criterios que el Congreso ha respaldado para su diseño y ubicación.

Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2022



Tomás Guitarte Gimeno
Diputado Teruel Existe



Ana María Oramas Gonzalez-Moro
Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto